

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****109****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.**

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judicial nº 61/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. JULIED VASQUEZ SIERRA frente a SERVICIOS GENERALES LUSABA SL., se ha dictado decreto de fecha 07 de septiembre de 2020, dando audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por término de diez días, contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, 5º planta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERVICIOS GENERALES LUSABA SL., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.845/20)

